

**ACTA DE ADMISIÓN, EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE OFERTAS Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA
PRO
AS N° 11-2024-HNHU-1
SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE REDES PRINCIPALES DE AGUA DEL HHU- RS N°055-
2024/MINSA**

En, el Agustino, a los 10 (diez) días del mes de julio del año 2024, en el local de la Unidad de Logística, a las 08:30 horas, el COMITÉ DE SELECCION, conductor del procedimiento de selección, en observancia a las competencias tipificadas en el numeral 43.1 del artículo 43° del Decreto Supremo N° 344-2018-EF que aprueba el Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, que en su texto normativo dispone que "El órgano a cargo del procedimiento de selección, se encarga de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección, hasta su culminación (...)" procede al acto de Otorgamiento de la Buena Pro del Procedimiento de Selección, en amparo a lo señalado en el numeral 76.1 del artículo 76° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado aprobado mediante Decreto Supremo N° 344-2018-EF.

1. REGISTRO DE PARTICIPANTES

El COMITÉ DE SELECCION verifica los participantes que se registraron a través del Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado – SEACE:

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento
1	Proveedor con RUC	20125637958	APOYO LOGISTICO SOCIEDAD DE RESP. LTDA.	24/06/2024
2	Proveedor con RUC	20302061425	CONSTRUCTORA CUSA S.A.C. CONTRATISTAS GE NERALES	25/06/2024
3	Proveedor con RUC	20392888935	VIRGO CONSTRUCCIONES Y ACABADOS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - VIRGO CONSTRUCCIONES Y ACABADOS S.A.C.	26/06/2024
4	Proveedor con RUC	20451619943	CONSTRUCTORA INMOBILIARIA E INVERSIONES PENTAGONO S.A.C.	25/06/2024
5	Proveedor con RUC	20473638291	KAJEMA SERVICE S.A.C.	26/06/2024
6	Proveedor con RUC	20491624303	RRW SERVICIOS GENERALES E.I.R.L	20/06/2024
7	Proveedor con RUC	20507583114	CONSTRUCCIONES DE ESTRUCTURAS METALICAS Y SERVICIOS SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	21/06/2024
8	Proveedor con RUC	20510367601	INVERSIONES KAMIA S.R.L	22/06/2024
9	Proveedor con RUC	20541624644	INVERSIONES Y CONTRATISTAS GENERALES Z Y B S.A.C.	21/06/2024
10	Proveedor con RUC	20550683645	INVERCON PROYECTOS S.A.C.	22/06/2024

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento
11	Proveedor con RUC	20553983569	CONSTRUCTORA CALDERON & PAICO S.A.C.	20/06/2024
12	Proveedor con RUC	20555044667	G Y S PROAGUA CONTRATISTAS GENERALES S.R.L - G Y S PROAGUA S.R.L.	29/06/2024
13	Proveedor con RUC	20556724823	ELIASOFI CONTRATISTAS GENERALES S.A.C.	26/06/2024
14	Proveedor con RUC	20600325923	EJECUTORES Y CONSULTORES ALPECA SECURITY S.A.C. - ALPECA S.A.C.	21/06/2024
15	Proveedor con RUC	20600794770	EDIFATEL S.A.C.	26/06/2024
16	Proveedor con RUC	20601276845	MINERIA Y CONSTRUCCION MAR S.A.C.	20/06/2024
17	Proveedor con RUC	20601505028	CORPORACION LUMAYJE S.A.C.	20/06/2024
18	Proveedor con RUC	20603155611	HHC CONTRATISTAS GENERALES S.A.C.	20/06/2024
19	Proveedor con RUC	20605545948	MAYOLDA INVERSIONES S.A.C.	30/06/2024
20	Proveedor con RUC	20605753907	INVERSIONES GENERALES LAURA ROCA S.A.C.	26/06/2024

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento
21	Proveedor con RUC	20607571890	INMOBILIARIA PIÑARRETA S.A.C	25/06/2024
22	Proveedor con RUC	20607929395	NEVASA CONSULTING S.A.C.	27/06/2024
23	Proveedor con RUC	20609833344	JIM CIVI SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	23/06/2024
24	Proveedor con RUC	20611176563	GRUPO NIO E.I.R.L.	30/06/2024
25	Proveedor con RUC	20611499591	TVT QONTRATISTAS E.I.R.L.	30/06/2024
26	Proveedor con RUC	20612133507	DEVGROP PROYECTOS S.A.C.S.	30/06/2024

2. PRESENTACION DE OFERTAS:

Se procede a verificar la recepción de las ofertas presentadas dentro del plazo, a través de la plataforma SEACE, del total de participantes registrados, 04 postores presentaron sus respectivas ofertas:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Hora de registro
1	20550683645	INVERCON PROYECTOS S.A.C.	01/07/2024	20:03:10
2	20451619943	CONSTRUCTORA INMOBILIARIA E INVERSIONES PENTAGONO S.A.C.	01/07/2024	23:42:44
3	20600794770	EDIFATEL S.A.C.	01/07/2024	23:01:38
4	20607929395	NEVASA CONSULTING S.A.C.	01/07/2024	23:23:37

3. ADMISION DE OFERTAS

• En cumplimiento a lo estipulado en el artículo 49 y 50 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, el Comité de selección revisó las ofertas presentadas, y verifica la presentación de los documentos requeridos en las bases integradas en el numeral 2.2.1 DOCUMENTOS DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA:

DOCUMENTACIÓN DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA / DOCUMENTOS PARA LA ADMISIÓN DE LA OFERTA	INVERCON PROYECTOS S.A.C.	CONSTRUCTORA INMOBILIARIA E INVERSIONES PENTAGONO S.A.C.	EDIFATEL S.A.C.	NEVESA CONSULTING S.A.C.
Nombre del Consorcio e Integrantes	No corresponde	No corresponde	No corresponde	No corresponde
RUC/DNI:	20550683645	20451619943	20600794770	20607929395
Representante Legal y/o Común	Waller Gustavo Castillo Estrada	Apac Jesús Rosangelica Mayela	Reynaldo Edison Chavez Barboza	Livia Alicia Romero Ramón
Domicilio Legal	Av. Maleo Pumacachua MZA 11 lote 9 dpto 701 urb Maleo Pumacachua Lima	Jr. Fulgencio Valdez N° 555 Breña Lima	Av. San Pedro MZ B7 Lote 3, Urb. ESMERALDA, Primera etapa Carabaylo Lima	Jr. Rutherford 191 Urb. La Merced San Borja Lima
Autorización para Notificación Correo Electronico y/o Común	jedv_1993@hotmail.com	inmobiliariapentagonosac@hotmail.com	edifatelesac@gmail.com	nevesaconsultinglac@gmail.com
Bases 2.2.1 PRESENTACIÓN DE OFERTA: La oferta electrónica se presentó foliada	Foleado- 115 folios	Foleado- 61 folios	Foleado- 109 folios	Foleado- 27 folios
a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1).	Presenta-Cumple	Presenta-Cumple	Presenta-Cumple	Presenta-Cumple
b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta. En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto. En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda. En el caso de consorcios, este documento debe ser presentado por cada uno de los integrantes del consorcio que suscriba la promesa de consorcio, según corresponda.	Presenta-Cumple	Presenta-Cumple	Presenta-Cumple	Presenta-Cumple
c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2).	Presenta-Cumple	Presenta-Cumple	Presenta-Cumple	Presenta-Cumple
d) Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3).	Presenta-Cumple	Presenta-Cumple	Presenta-Cumple	Presenta-Cumple
e) Declaración Jurada de Cumplimiento de Medidas de Seguridad durante la ejecución de la prestación (declaración jurada simple). Toda vez que la Entidad debe garantizar en todo extremo la protección y seguridad de todo ciudadano que concurre al HNHU. Acreditando el componente Medidas de seguridad. El postor ganador debe asumir civil y penalmente cualquier accidente ocasionado por el incumplimiento de las medidas de seguridad dentro de su competencia. (Requisito de admisión considerado debido a que no se encuentra precisado/contemplado en la DJ de cumplimiento de TDR. Asegura el compromiso del postor ganador con la prevención de accidentes) Conforme a lo expuesto numeral 11 contenido en el TDR:	Presenta-Cumple	Presenta-Cumple	Presenta-Cumple	No presenta
f) Declaración jurada de plazo de entrega (Anexo N° 4).	Presenta-Cumple	Presenta-Cumple	Presenta-Cumple	Presenta-Cumple
g) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5).	No corresponde	No corresponde	No corresponde	No corresponde
h) El precio de la oferta en SOLES. Adjuntar obligatoriamente el Anexo N° 6. El precio total de la oferta y los subtotales que lo componen son expresados con dos (2) decimales. Los precios unitarios pueden ser expresados con más de dos (2) decimales.	Presenta - Cumple S/ 304,260.00	Presenta - Cumple S/ 386,835.00	Presenta - Cumple S/ 395,000.00	Presenta - Cumple S/ 348,000.00
DOCUMENTACION DE PRESENTACION FACULTATIVA				
a) Certificado de inscripción en el registro de la Micro y pequeña empresa - REMYPE, de ser el caso. En el caso de consorcios, todos los integrantes deben acreditar las condiciones de micro y pequeña empresa.	Presenta-Cumple	Presenta-Cumple	Presenta-Cumple	No presenta
b) Solicitud de bonificación del cinco por ciento (5%) por tener la condición de micro y pequeña empresa (Anexo N° 11)	Presenta-Cumple	Presenta-Cumple	Presenta-Cumple	Presenta-Cumple
RESULTADO	CUMPLE - ADMITIDO	CUMPLE - ADMITIDO	CUMPLE - ADMITIDO	NO CUMPLE - NO ADMITIDO

4 FACTORES DE EVALUACION: PRECIO

A continuación, siguiendo el procedimiento señalado en las Bases y lo expuesto en el numeral 1 del artículo 74º del Reglamento de la ley de contrataciones, se realiza la evaluación de las ofertas:

74.1. La evaluación de ofertas consiste en la aplicación de los factores de evaluación a las ofertas que cumplen con lo señalado en el numeral 73.2 del artículo 73, con el objeto de determinar la oferta con el mejor puntaje y el orden de prelación de las ofertas.

74.2. Para determinar la oferta con el mejor puntaje, se toma en cuenta lo siguiente: a) Cuando la evaluación del precio sea el único factor, se le otorga el máximo puntaje a la oferta de precio más bajo y se otorga a las demás ofertas puntajes inversamente proporcionales a sus respectivos precios, según la siguiente fórmula:

$$P_i = O_m \times PMP / O_i$$

Donde:

I = Oferta

P_i = Puntaje de la oferta a evaluar

O_i = Precio i

O_m = Precio de la oferta más baja

PMP = Puntaje máximo del precio (90)

VALOR ESTIMADO : **S/. 415,000.00**

PRECIO MAS BAJO : **S/. 304,260.00**

N°	POSTORES	OFERT. ECONOM.	FACT. PRECIO	Bonificación MYPE	PUNTAJE total	ORDEN DE PRELACION
		O _i	(O _m x PMP/O _i)			
1	INVERCON PROYECTOS S.A.C.	S/. 304,260.00	100.000	5.000	105.000	1
2	CONSTRUCTORA INMOBILIARIA E INVERSIONES PENTAGONO S.A.C.	S/. 386,385.00	78.745	3.937	82.683	2
3	EDIFATEL S.A.C.	S/. 395,000.00	77.028	3.851	80.879	3

PRECIO DE LA OFERTA

5 CALIFICACION DE OFERTAS:

Acto seguido y en concordancia con lo estipulado en el numeral 3.2 del capítulo III de las bases se procede a calificar los **REQUISITOS DE CALIFICACIÓN**, presentada por los postores

75.1. Luego de culminada la evaluación, el comité de selección califica a los postores que obtuvieron el primer y segundo lugar, según el orden de prelación, verificando que cumplan con los requisitos de calificación especificados en las bases. La oferta del postor que no cumpla con los requisitos de calificación es descalificada.

75.2. Si alguno de los dos (2) postores no cumple con los requisitos de calificación, el comité de selección verifica los requisitos de calificación de los postores admitidos, según el orden de prelación obtenido en la evaluación, hasta identificar dos (2) postores que cumplan con los requisitos de calificación; salvo que, de la revisión de las ofertas, solo se pueda identificar una (1) que cumpla con tales requisitos.

CUADRO DE REQUISITOS DE CALIFICACIÓN DE OFERTAS

REQUISITOS DE CALIFICACIÓN DE OFERTAS	INVERCON PROYECTOS S.A.C.	CONSTRUCTORA INMOBILIARIA E INVERSIONES PENTAGONO S.A.C.
B CALIFICACIONES DEL PERSONAL CLAVE		
B.1 CALIFICACIONES DEL PERSONAL CLAVE		
B.1.1 CALIFICACIONES DEL PERSONAL CLAVE		
<p>Requisitos:</p> <p>UN (01) PROFESIONAL RESPONSABLE Ingeniero sanitario titulado.</p> <p>Acreditación:</p> <p>El Título del profesional será verificado por el órgano encargado de las contrataciones o comité de selección, según corresponda, en el Registro Nacional de Grados Académicos y Títulos Profesionales en el portal web de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria - SUNEDU a través del siguiente link: https://enlinea.sunedu.gob.pe/ o en el Registro Nacional de Certificados, Grados y Títulos a cargo del Ministerio de Educación a través del siguiente link: https://titulosintitulos.minedu.gob.pe/, según corresponda.</p> <p>En caso Título del profesional no se encuentre inscrito en el referido registro, el postor debe presentar la copia del diploma respectivo a fin de acreditar la formación académica requerida.</p>	Acredita	Acredita
B.4 EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE		
<p>Requisitos:</p> <p>UN (01) PROFESIONAL RESPONSABLE</p> <p>Contar con dos (02) años de experiencia como Responsable o Residente o Especialista o Supervisor o Coordinador o Inspector en trabajos de Mejoramiento y/o Acondicionamiento y/o Mantenimiento y/o ejecución y/o Ampliación de Edificaciones, y/o en Infraestructura Hospitalaria, De presentarse experiencia ejecutada paralelamente (Irslape), para el cómputo del tiempo de dicha experiencia sólo se considerará una vez el periodo Irslapeado.</p> <p>Acreditación:</p> <p>La experiencia del personal clave se acreditará con cualquiera de los siguientes documentos: (i) copia simple de contratos y su respectiva conformidad o (ii) constancias o (iii) certificados o (iv) cualquier otra documentación que, de manera fehaciente demuestre la experiencia del personal propuesto.</p>	Acredita	Acredita
B.1.2 CAPACITACION		
<p>Requisitos:</p> <p><input type="checkbox"/> Ciento veinte (120) horas lectivas, en curso de residencia y/o supervisión de proyectos de instalaciones sanitarias. <input type="checkbox"/> Sesenta horas lectivas en curso de seguridad y salud en el trabajo (120) horas lectivas, en curso de residencia y/o supervisión de proyectos de instalaciones sanitarias.</p> <p>Acreditación:</p> <p>Se acreditará con copia simple de CONSTANCIAS, CERTIFICADOS, U OTROS DOCUMENTOS, según corresponda.</p>	Acredita	Acredita
C. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD		
<p>Requisitos:</p> <p>El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente S/ 854,887.14 (ochocientos cincuenta y cuatro mil ochocientos ochenta y siete con 14/100 soles), por la contratación de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p>En el caso de postores que declaren en el Anexo N° 11 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia de S/ 103,750.00 (ciento tres mil setecientos cincuenta y 00/100 soles), por la venta de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p>En el caso de consorcios, todos los integrantes deben contar con la condición de micro y pequeña empresa. Se consideran servicios similares a los siguientes: Mejoramiento y/o Acondicionamiento y/o Mantenimiento y/o Ejecución y/o Ampliación de: Edificaciones y/o instalaciones sanitarias y/o estructuras metálicas, de concreto o albañilería y/o construcción de edificaciones de concreto o metálicas en Hospitales y/o Edificaciones en general.</p> <p>La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de compra, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones.</p>	Presenta. Cobertura en su condición de MYPE. Cumple Requisito	Presenta. Cobertura en su condición de MYPE. Cumple Requisito
RESULTADO FINAL	CALIFICA - CUMPLE	CALIFICA - CUMPLE

6. ACTO DE OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

Considerando los resultados obtenidos, se procede al ACTO DE OTORGAMIENTO DE BUENA PRO, al postor INVERCON PROYECTOS SAC, por el importe de S/ 304,260.00 (trescientos cuatro mil doscientos sesenta 00/100 soles), el mismo que incluye todos los impuestos y otros costos de acuerdo a la legislación vigente.

Asimismo, procédase a publicarse y notificar a través del SEACE el otorgamiento de la BUENA PRO de la AS N° 11-2024-HNHU-1, "SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE REDES PRINCIPALES DE AGUA DEL HHU- RS N°055-2024/MINSA", se firma el presente documento, siendo las 09:00 horas.

	
WILLIAM BALTAZAR CERNA RUIZ. NOMBRE Y FIRMA DEL PRESIDENTE DEL COMITÉ DE SELECCIÓN.	
	
LUIS GONZALO SILVA MALPARTIDA. NOMBRE Y FIRMA DEL PRIMER MIEMBRO.	CARLOS ENRIQUE CASTRO HERNANDEZ. NOMBRE Y FIRMA DEL SEGUNDO MIEMBRO.